

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADORAS Y FAX MARCA CANON) DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA

PASA/2024/028/GCE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es el mantenimiento y reparación de los equipos de reprografía (fotocopiadoras y Fax marca Canon), de los distintos Centros dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, por lotes, de acuerdo con el presente Pliego.

El Servicio se prestará en dos Centros de gastos.

- Centro de gasto 5101 Gerencia de Atención Primaria de Ceuta
- Centro de gasto 5102 Hospital Universitario de Ceuta

El servicio ofertado deberá garantizar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en la relación de equipos objeto de la licitación, que a lo largo del tiempo podrán variar como consecuencia de su sustitución o baja del equipo e incluirá los siguientes conceptos:

a) La prestación del servicio incluye el Mantenimiento preventivo así como el correctivo de las averías que se produzcan, reposición de todas las piezas y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos (piezas, componentes, fluidos, tóner color y blanco/negro, mano de obra, desplazamientos, pruebas, etc.) a excepción del papel y grapas. Así mismo incluirá la limpieza mensual de las máquinas y las labores necesarias para desatascos.

b) Las actuaciones de mantenimiento se llevarán a cabo en los horarios habituales de apertura de las distintas dependencias. En el supuesto de avería grave, los adjudicatarios podrán solicitar la reparación de equipos en horario distinto.

c) Una vez realizado el aviso de avería por cualquier medio (fax, e-mail, llamada telefónica, etc.) el tiempo de respuesta será de un máximo de 24 horas desde la emisión del aviso a la visita del técnico.

2.- JUSTIFICACIÓN

La contratación se justifica ante la carencia de los medios materiales y técnicos de los que se dispone en esta Administración para cubrir las necesidades del objeto de este contrato.



3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de UN año, si bien podrá prorrogarse por otro año más.

4.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá asistir cuando sea requerido por los distintos servicios de la Gerencia de Atención Sanitaria para la realización de la prestación del servicio de la forma más inmediata posible.

Los gastos de desplazamiento serán de cuenta del adjudicatario así como cualesquiera otros que deriven del presente expediente.

El adjudicatario estará obligado al suministro de las piezas de reposición necesarias para el funcionamiento los equipos siempre que éstas piezas sigan estando en el mercado y no hayan quedado descatalogadas. En este caso la empresa adjudicataria cursará preaviso de descatalogación de repuestos para que la Gerencia de Atención sanitaria tenga conocimiento en todo momento de la vida útil de los equipos instalados.

Al tratarse de un contrato con cuota fija mensual de consumo, en el caso de que una fotocopidora de las incluidas en la relación de equipos, quede fuera de servicio definitivamente, la parte proporcional de la factura correspondiente a este equipo será descontada al mes siguiente y permanecerá así hasta nueva incorporación de fotocopidora que sustituya a la retirada.

El adjudicatario ejecutará el contrato con sujeción a las instrucciones que se le dieren por parte de la Gerencia de Atención Sanitaria.

El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Gerencia de Atención Sanitaria o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.

Los trabajos se recibirán a plena satisfacción por parte de la Gerencia de Atención Sanitaria, de tal forma que si los trabajos no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Gerencia de Atención Sanitaria podrá rechazar la proposición quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada.

El contratista tendrá derecho al cobro mensual de las facturas emitidas una vez que hayan sido recepcionadas y conformadas por esta Administración y después de que los responsables de los Centros hayan verificado los controles que se reserven en ejercicio de su facultad de dirección e inspección.



5. RELACIÓN DE EQUIPOS

CENTRO DE GASTO 5101 (ATENCIÓN PRIMARIA)

Cod. Cliente	Modelo	Nº Serie	ID	Ubicación
598	FAX-L140	DEM23810	5855	CENTRO SALUD- RECINTO SUR - UDAD. ADMTVA.S
598	FAX-L140	GQZ09073	8449	CITAS PREVIAS
598	MF445DW	2TF15103	22999	SALUD MENTAL-CENTRO SALUD OTERO
598	FAX-L150	KYL37633	17499	PERSONAL
598	FAX-L150	WVH11224	22062	SECRETARIA
598	MF247DW	WPU11942	20836	SERVICIO 061 CCU - HOSPITAL UNIVERSITARIO
598	IR-ADVC3525I	XTV16135	22073	REPROGRAFIA
598	IR-ADVC5235I	WGR13898	18463	PASILLO
598	IR2525	FRV01923	8308	HOSPITAL UNIV-EMERGENCIA 061
598	IR2530I	RNV08347	18105	RECINTO-CITAS
598	IR2530I	RNV08351	18106	CENTRO SALUD OTERO - CITAS PREVIAS U. ADMTVA
598	IR2530I	RNV43152	19575	Centro Salud Tarajal – Citas Previas
598	IR-ADVDXC3725i	22E16687	23003	REPROGRAFIA
598	MF445DW	2TF15108	23000	SUMINISTROS

CENTRO DE GASTO 5102 (HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA)

Cod. Cliente	Cliente	Modelo	Nº Serie	ID	Ubicación
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L140	DEM32605	5885	Secretaria de Radiología
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L140	GQW24313	8426	CUIDADOS PALEATIVOS-ONCOLOGIA (HOSPITAL DE DIA)
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L140	GQZ02103	8432	LABORATORIO-BANCO DE SANGRE
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L150	WVH22509	23006	SERVICIO DE EVACUACIONES
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L150	WVH22511	23007	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1022A	TJG22571	11205	ENDOSCOPIA-1º PLANTA-PRUEBAS ESPECIALES CABINA 10
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1024A	DQY17502	6063	DOCUMENTACION CLINICA PLANTA -1
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1024A	DQY17503	6064	SECRETARIA DE DIRECCION - REGISTRO 1º PLANTA

CSV : GEN-17f0-8dcf-1cbc-0e13-8fec-3a92-ab6e-ab24

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE GARCIA NAVARRO | FECHA : 23/04/2024 14:45



Cod. Cliente	Cliente	Modelo	Nº Serie	ID	Ubicación
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L140	DEM32605	5885	Secretaria de Radiología
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1435I	RZH02135	18468	CONSULTAS EXTERNAS-TRAUMA - PLANTA BAJA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1435I	RZH30086	22338	DPTO. BOLSA DE TRABAJO
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2525	FRV33391	8309	TALLERES MANTENIMIENTO 2ª PLANTA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2525	FRV33392	8310	PERSONAL 2ª Planta
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV09557	18183	DIRECCIÓN ENFERMERIA 1ª PLANTA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV09558	18184	Citas Previas
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV09559	18185	SUMINISTROS 2ª PLANTA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV09561	18186	CONSULTAS EXTERNAS PLANTA BAJA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV12035	18466	REGISTRO - PLANTA BAJA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR2530I	RNV12159	18467	ADMISION - REGISTRO CIVIL (RAYOS)
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR1643	2TU12806	22995	Suministros
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IRC1325IF	RME07317	18219	Dirección -Control de Gestión Clínica 1ª Planta
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IRC1325IF	RME07712	18465	Suministro y Contratación 2ª Planta
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR-ADVDXC3835I	3GL02653	23377	REPROGRAFIA
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	IR-ADVDX3725II	22E17189	23015	REPROGRAFIA



Cod. Cliente	Cliente	Modelo	Nº Serie	ID	Ubicación
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	FAX-L140	DEM32605	5885	Secretaria de Radiología
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG71046	23029	ALMACEN
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG48981	23023	SUMINISTROS
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG07542	23019	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG48969	23020	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG48975	23021	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG48977	23022	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG071004	23024	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG071030	23025	Almacén – jefe Almacén
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG071040	23026	Atención al Paciente
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG071042	23027	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	MF-443DW	2TG071044	23028	SIN UBICACIÓN ACTUAL
69	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA	C1127P	NRHA102615	23014	SIN UBICACIÓN ACTUAL

